

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Lunes 20 de Marzo de 2023

NÚM. 53

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día \$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DELOCIVIL

J.S.C.H.	Promueve Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Carlos González Ochoa	2
J.S.C.H.	Promueve Evangelina Rodríguez Morales, frente a Idania Bernal Alvarado	2
J.S.C.H.	Promueve Santander Vivienda S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, frente a	
J.S.C.H.	Brenda Guadalupe Martínez González Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a Ricardo Arias León	2
J.S.C.H.	Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a J. Jesús Padilla Cárdenas	3
	AD-PERPETUAM	
Rigobert	to Rivas Flores y Marisol Pérez Navarro	4
	AVISOS NOTARIALES	
J.S.I.	Comparece Laura Velázquez Rodríguez en su carácter de albacea, a bienes de Sergio Velázquez Narez, para proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión, ante la fe del Lic. José Jaime Mares Camarena, Notario Público	4
J.S.I.	No. 8. La Piedad, Mich	4
	No. 75. La Piedad, Mich	4
	Pasa a la Pág	8

ón digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Lev del Periódico Oficial)'

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1262/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario que promueve Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Carlos González Ochoa, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de marzo de la presente anualidad, para que tenga verificativo en la Secretaria de este juzgado audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- La casa habitación ubicada en la avenida Lucio Blanco, número 128 ciento veintiocho (antes sin número) en la colonia Independencia, sector Reforma, en la ciudad de Apatzingán, Michoacán; inmueble que cuenta con las siguientes colindancias, según avalúo pericial: AL NORTE: 11.75 metros con Luis Fernando Cano Madrigal; AL SUR: 11.75 metros con propiedad que se reserva la parte vendedora; AL ORIENTE: 6.75 metros con propiedad de Victoria Álvarez Barragán; AL PONIENTE: 6.75 metros con avenida Lucio Blanco; con una superficie de 79.31 metros cuadrados.

VALOR PERICIAL: \$1,051,000.00 (Un millón cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.).

POSTURA LEGAL.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.-

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de febrero del 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40152945644-07-03-23

43-48-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del día 7 siete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente número 785/2020 relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por

EVANGELINA RODRÍGUEZ MORALES, frente a IDANIA BERNAL ALVARADO, está ordenado sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el siguiente inmueble:

Predio urbano con la construcción que contiene destinado a casa habitación, ubicado en la calle General Donato Bravo Izquierdo, lote número 9 nueve, de la manzana 13 trece, fraccionamiento Ejército Mexicano del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán. Debiendo servir como base para el remate la suma de \$432,864.00 cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Diligencia para la cual se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, en el local del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil ubicado en Paseo Lázaro Cárdenas número 2001 dos mil uno, colonia La Joyita, en esta ciudad.

Expido parar su publicación en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad, debiendo publicarse cuando menos siete días antes de la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 7 siete de marzo de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Elizabeth Berber Arroyo.

40102968141-14-03-23

53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 385/2015 promovido por el ciudadano Licenciado SERGIO ANDRADE VILLASEÑOR en cuanto apoderado jurídico de la moral denominada SANTANDER VIVIENDA S.A. de C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de la ciudadana BRENDA GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 14 catorce de abril del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble.

Casa habitación marcada con el número 258, construida sobre lote 14-A de la manzana 5, con frente a la calle Agua Marina, del Fraccionamiento Manantiales del Curutarán de la ciudad de Jacona, Michoacán, registrada a favor de BRENDA

GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ, bajo el registro 23 del Tomo 1658 de fecha 16 de enero de 2003, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 5.00 metros con área común, vialidad interior, estacionamiento, área verde, juegos infantiles; al Sur: 5.00 metros con calle Agua Marina; al Oriente: 15.00 metros con el lote número 13 trece; al Poniente: 15.00 metros con fracción número 14 «B» del lote 14. Con una extensión superficial de 75.00 m2 (setenta y cinco metros cuadrados) y con un valor para la segunda almoneda de \$353,025.00 (Trescientos cincuenta y tres mil veinticinco pesos 00/100 M.N.-

Sirve de base para el remate el valor asignado en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. CONVÓQUESE POSTORES.

Zamora, Mich., a 20 de febrero de 2023.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Edgar Omar Treviño Torres.

40102967599-14-03-23

53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 9/2018, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a RICARDO ARIAS LEÓN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

«Casa ubicada en la calle San Miguel, número 265 doscientos sesenta y cinco, interior «B», planta baja, construida en parte del módulo 29 veintinueve, manzana XIX, del conjunto habitacional Real de Santa Rosa, del municipio y Distrito de Uruapan, que se registra a favor de Ricardo Arias León, bajo el número 4 cuatro, tomo 2924 dos mil novecientos veinticuatro, del libro de propiedad de fecha 18 dieciocho de junio de 2007 dos mil siete».

Señalándose las 10:00 diez horas del día 11 once de abril de 2023 dos mil veintitrés, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$408,000.00 cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 monda nacional, que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edictos 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y

en un diario de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, 20 de febrero de 2023 dos mil veintidós(sic).- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

44000169734-15-03-23

53-58-63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 879/2017, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueven los apoderados jurídicos de la moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a J. JESÚS PADILLA CÁRDENAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble:

Lote 10 diez, de la manzana 19 diecinueve, ubicado en la calle Santa Lucía, número 117 ciento diecisiete, del Fraccionamiento San Onofre de La Yerbabuena, del Municipio de Sahuayo, correspondiente al Distrito de Jiquilpan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente: 16.00 metros y linda con lote 11. Al Poniente: 16.00 metros y linda con lote 9.

Al Norte: 6.00 metros y linda con calle de su ubicación.

Al Sur: 6.00 metros y linda con lote 28.

Con extensión superficial de 96.00 metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$948,000.00 novecientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de esa suma.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Órgano Jurisdiccional del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas, del día 10 diez de abril del año en curso.

Morelia, Michoacán, 3 tres de febrero de 2023 dos mil veintidós(sic).- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

44000169737-15-03-23

53-58-63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

06 seis de enero de 2023, se admite Diligencias de Información Ad-perpetuam, número 1578/2022, por RIGOBERTO RIVAS FLORES y MARISOL PEREZ NAVARRO para suplir título escrito de dominio:

Adquieren por compraventa verbal con Roberto Beltran Castro, colinda:

Norte: Ocho metros calle Fco. Primo de Verdad.

Sur: Ocho metros Rosa Garcia Ordoñez.

Oriente: Quince metros Rosa Maria Reyes Hernandez. Poniente: Quince metros Magdalena Mendoza Morales.

Superficie: Ciento veinte metros cuadrados.

Posesión detentada pacífica, pública, continua, buena fe y en calidad de dueños sin que exista otros poseedores diversos.

Las personas que crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Michoacán, a 02 dos de marzo de 2023.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel Guerrero Lopez.

40002967007-14-03-23

53

AVISO NOTARIAL

Lic. José Jaime Mares Camarena.- Notario Público No. 8.- La Piedad, Michoacán.

JOSÉ JAIME MARES CAMARENA, Titular de la Notaría Número 8 del Estado de Michoacán, con ejercicio en La Piedad, HAGO CONSTAR:

A solicitud de la señora LAURA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, en su carácter de albacea en la Sucesión Intestamentaria a

bienes del señor SERGIO VELAZQUEZ NAREZ (Quien también aparecía en algunos documentos con el nombre de SERGIO VELAZQUEZ), radicada en el Juzgado Primero Civil bajo el expediente número 48/2021, de acuerdo con el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión, llevándose en la Notaría a mi cargo dicha adjudicación.

La Piedad, Michoacán, a 09 de marzo de 2023.-Atentamente: José Jaime Mares Camarena.- Notario Público 8 del Estado de Michoacán con ejercicio y residencia en La Piedad. (Firmado).

40152957281-14-03-23

53

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí la señora AMPARO BERENICE HERRERA IZGUERRA en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinta madre AMPARO IZGUERRA GÓMEZ también conocida con el nombre de AMPARO ISGUERRA GÓMEZ radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich., 13 de marzo de 2023.- Atentamente: El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera. VAHM-540306J46. (Firmado).

40002968763-15-03-23

53-58

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí el señor TOMÁS ESPINOZA NÚÑEZ en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinto abuelo el señor PLÁCIDO ESPINOZA LEÓN también conocido con el nombre de JOSÉ ESPINOZA LEÓN radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el

inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich., 14 de marzo de 2023.- Atentamente: El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera. VAHM-540306J46. (Firmado).

40102969446-15-03-23

53-58

AVISO NOTARIAL

Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público No. 169.-La Piedad, Michoacán.

El suscrito Licenciado Mauricio Montoya Manzo Notario Público número 169 con ejercicio y residencia en la ciudad de La Piedad, Michoacán, y su Distrito Judicial; HAGO CONSTAR para todos los efectos legales que en derecho procedan: Que compareció ante Mí el señor ARTURO ZÁRATE ARIAS a continuar, en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ANGELINA ARIAS GONZÁLEZ y/o EVA ANGELINA ARIAS GONZÁLEZ y/o EVA ANGELINA RAMONA ARIAS GONZÁLEZ y/o RAMONA ARIAS GONZÁLEZ y/o RAMONA ARIAS GONZÁLEZ DE ZÁRATE, que inicialmente se radicó en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, expediente número 271/2022; manifestando que en su carácter de Albacea Definitivo va a proceder a formular en mi oficio público, el inventario y avalúo del caudal hereditario y sus demás secciones. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 6 de marzo de 2023.- Atentamente. Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público Número 169. R.F.C. MOMM710913D2A. (Firmado).

40002968924-15-03-23

53

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Zacapu, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO

Se hace del conocimiento del público en general que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crea con algún derecho para oponerse a la presente manifestación del predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer

ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El (La) C. MARTIN VEGA MURILLO representado por su apoderada jurídica Licenciada MA. SOCORRO MEJIA OROZCO y/o MA. LOURDES MARTINEZ BENAVIDES. Presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio urbano que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra que hiciera a mi favor Cecilia Razo Anguiano, según Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de fecha 24 de enero del año 2022 oficio 938/2021.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste.- Se mide de norte a sur dos tramos en dirección sureste 7.00M metros y 34.00 metros, hace ángulo al suroeste en 21.00 metros para terminar en un tramo en dirección sureste en 24.90 metros, colindando con Jose Luis Orozco Ceja, cerca de piedra de por medio.

Al Sureste.- Se mide de oriente a poniente, un tramo en dirección suroeste 21.50 metros, colindando por la calle Adolfo López Mateos de por medio.

Al Suroeste.- Se mide de sur a norte un tramo en dirección noroeste en 45.50 metros, hace ángulo al noreste en 7.00 metros para terminar en un tramo en dirección noroeste 19.50 colindando con Cecilia Razo Anguiano, línea imaginaria y cerca de piedra propia de por medio.

Al Noroeste.- Se mide de poniente a oriente, un tramo en dirección noreste en 16.70 metros, hace ángulo al sureste en 3.55 metros para terminar al noreste en 25.60 metros colindando con Maria Guadalupe Sandoval Gonzalez, barda del colindante y cerca de piedra propia de por medio.

Según avalúo de fecha 16 de mayo del año 2022. Se le asignó un valor catastral de \$529,227.00 (Quinientos veintinueve mil doscientos veintisiete pesos M.N.)

Zacapu, Michoacán, a 07 de junio del año 2022.

Atentamente: Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Administrador de Rentas.- Lic. Juan Manuel Lemus Magaña.

El Suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacapu, Mich., CERTIFICA. Que el presente Aviso será público a partir de la presente fecha y por término de Ley.

Zacapu, Michoacán, a 07 de junio del año 2022.- El Secretario del Ayuntamiento.- M. C.J. Arturo Nolasco Venegas.

40152957003-14-03-23

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 17.- Morelia, Michoacán.

EXPEDIENTE: 242/2019, RELACIONADO CONELJUICIO

AGRARIO 1618/1993.

RECURSO DE

REVISIÓN: 278/2013-17

PROMOVENTE: COMUNIDAD PATAMBAN

TENHUECHO SEGUNDO

TERCERO:

POBLADO: «C.I. PATAMBAN» MUNICIPIO: TANGANCÍCUARO ESTADO: MICHOACÁN DE

OCAMPO

Morelia, Michoacán a 10 de febrero 2023

CC. 1.-ANTONIO BECERRA VELÁZQUEZ, 2.-LUIS RIOS AYALA, JOSÉ VARGAS, 3.- OROZCO OROZCO ANTONIO, 4.- GENARO VELÁZQUEZ ROMERO, 5.- MARÍA DEL SOCORRO AMBRIZ ARROYO, 6.- JOSÉ BOTELLO ARROYO, 7.- SALVADOR MORALES BECERRA, 8.- JUANA VELÁZQUEZ FLORES, 9.- SALVADOR ARROYO MARTÍNEZ, 10.- RIGOBERTO VELÁZQUEZ JARACUARO, 11.- MARÍA DEL SOCORRO AMBRIS ROMERO, 12.-RAMIRO NÚÑEZ GUDIÑO, 13.- JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ, 14.- MIGUEL SÁNCHEZ RUIZ, 15.- ALEJANDRO MOLINA ZACARIAS, 16.- JUAN LÓPEZ GONZÁLEZ, 17.- JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ, 18.-RUBÉN TRUJILLO GUERRERO, 19.-MARTHA IRENE GONZÁLEZ GARIBAY, 20.- IGNACIO CONTRERAS CASTILLO, 21.- ROSA CONTRERAS CASTILLO, 22.- JOSÉ PATIÑO VELÁZQUEZ, 23.- ANDRÉS CALIXTO PLANCARTE, 24.- JOSÉ MARÍA BECERRA JARACUA, 25.- ERNESTO NAVARRETE MARTÍNEZ, 26.-MIGUEL ARROYO COVARRUBIAS, 27.- EFRAÍN MARTÍNEZ RAMÍREZ, 28.- JOSÉ LUIS NAVARRO MADRIGAL, 29.- AGUSTÍN HERNÁNDEZ BECERRA, 30.-ADRIÁN BECERRA COVARRUBIAS, 31.- ANTONIO MEDINA OROZCO, 32.-POMPOSA ZAPIEN, 33.-CALIXTO OROZCO, 34.- GUSTAVO BECERRA OROZCO, 35.- JOSÉ MARÍA MENDOZA SEPÚLVEDA, 36.- ELPIDIO NAVARRO BARBA, 37.-MA. TRINIDAD CONTRERAS GODÍNEZ, 38.-MA. DE JESÚS RAMOS VENTURA, 39.- ESPERANZA LAGUNES OROZCO, 40.- MIGUEL SÁNCHEZ RUIZ; así como los causahabientes de los finados: 1.- ANTONIO MEDINA OROZCO, 2.- MANUEL TORRES OROZCO, 3.-GRACIAOCHOAOREGEL, 4.- MARÍACONCEPCIÓN VACA, 5.- JORGEACEVES NAVARRO, 6.- LUIS GODÍNEZ CHÁVEZ, 7.- JUAN LÓPEZ GONZÁLEZ. 8.- ROSA BERNABÉ FELIPE. 9.- RAFAEL OROZCO CASTRO, 10.- PRISCILIANA MENDOZA OROZCO, 11.-ALBERTO OROZCO LAGUNAS,

12.-SALVADOR JARACUARO BOTELLO, 13.-JUVENTINO BERNABÉ FELIPE, 14.- JOVITA BERNABÉ FELIPE, 15.-RODOLFO TORRES VALENCIA, 16.- SALVADOR MORALES BECERRA, 17.-JUANA VELAZQUEZ FLORES, 18.-JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ.

PRESENTE:

«Respecto de los terceros con interés antes citados que no han sido localizados en los poblados de Zamora, municipio de Zamora, Jacona, municipio de Jacona, Los Reyes, municipio de Los Reyes, Santa Inés, municipio de Tocumbo, Tepalcatepec, municipio de Tepalcatepec, Apatzingán, municipio de Apatzingán, Tacámbaro municipio de Tacámbaro, Turicato municipio de Turicato, Uruapan, municipio de Uruapan, Ario municipio de Ario, Tarímbaro municipio de Tarímbaro, Angamacutiro municipio de Angamacutiro, Panindícuaro municipio de Panindícuaro, Cuitzeo municipio de Cuitzeo, Tocumbo municipio de Tocumbo, Zacapu municipio de Zacapu, Sahuayo municipio de Sahuayo, Huarachanillo, Aranza, Patamban, Los Lobos, Tenhuencho Segundo, Etucuaro, La Cantera, Las Cañas, Paramo todos los nueve poblados citados en el municipio de Tangancícuaro, todos del Estado de Michoacán, Colima, Estado de Colima, Guadalajara, Estado de Jalisco, Zihuatanejo, Estado de Guerrero cuyos nombres han quedado asentados al rubro y en virtud de que desconocen los domicilios de los antes aludidos con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria SE ORDENA EMPLAZARLOS al presente juicio como terceros con interés a través de EDICTOS que deben publicarse a costa de la parte actora COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PATAMBAN, MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN, por dos veces consecutivas en un término de diez días hábiles, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN, comunicando que la audiencia de ley se llevará a cabo en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 17 con domicilio en avenida Solidaridad número 230 Colonia Ventura Puente, Código Postal 58020 en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en la que deberán de comparecer a manifestar lo que a su interés convenga y a ofrecer sus pruebas que estimen convenientes respecto de la RESTITUCIÓN DE TIERRAS que promueve la COMUNIDAD INDÍGENA citada con el apercibimiento de que en caso de ser omisos, se les tendrá por confesada la demanda en términos de los(sic) artículo 180 de la Ley Agraria.

ATENTAMENTE.- La. C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. Araceli Sánchez Herrera.

40152948113-08-03-23

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 17.- Morelia, Michoacán.

EXPEDIENTE: TUA17-769/2019 POBLADO: LOS HOYOS MUNICIPIO: APATZINGÁN ESTADO: MICHOACÁN

Morelia, Michoacán a veintisiete de enero de dos mil veintitrés.

SE CONVOCAA POSTORES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Agraria en concordancia con los numerales 469, 474, 475, 476, 479, 481, 482, 483, 489 al 492 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las DOCE HORAS CONTREINTA MINUTOS DEL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia que se llevará a cabo en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 17, sito en la calle de Solidaridad número 230, en la colonia Ventura Puente de esta Ciudad Capital, Michoacán, con el objeto de dar cumplimiento a la sentencia emitida por este Órgano Jurisdiccional de cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, y se lleve a cabo el REMATE DE BIENES AGRARIOS que en vida correspondieron a CRECENCIO TORRES GÓMEZ, respecto de la parcela 93 Z1 P1, con superficie de 4-46-68.890 ha., ubicada en el ejido «Los Hoyos», Municipio de Apatzingán, Michoacán, y se fija como «postura legal», en SEGUNDA ALMONEDA la suma de \$289,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como resultado de las dos terceras partes del valor total de la parcela que asciende a un valor de \$482,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), aunado a que en términos de ley ya se descuenta el 10% que legalmente corresponde por tratarse de una SEGUNDA ALMONEDA, tal y como lo dispone el numeral 475 del Código Adjetivo Supletorio; por tanto se comisiona al C. ACTUARIO, PARA QUE PROCEDA A FIJAR CON OPORTUNIDAD LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES, EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL EJIDO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APATZINGÁN, ESTADO DE MICHOACÁN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO SE ANUNCIE SU VENTA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS VECES DE CINCO EN CINCO DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CUYOS GASTOS CORRERÁN A CARGO DE LA PARTE ACTORA, a fin de que se presenten a la audiencia los postores interesados con los requisitos previstos para el caso y señalados en la respectiva convocatoria, pudiendo participar por sí o a través de representantes con poder notarial: A) EJIDATARIOS .-CARÁCTER QUE ACREDITARÁN CON: CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS EN ORIGINAL O COPIA COTEJADA POR FEDATARIO PÚBLICO, Certificado de derechos parcelarios o comunes en original o copia cotejada por Fedataria Público; sentencia o resolución del Tribunal Unitario Agrario en la que se le reconozca como ejidatario, en copia certificada. B) AVECINDADOS. Carácter que acreditarán con: Acta de Asamblea General de Ejidatarios en la que se les reconozca ese carácter, en copia certificada Fedatario Público. CONSTANCIA.- LOS INTERESADOS EN LA SUBASTA DEBEN PRESENTAR UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN MICHOACÁN, en la cual se acredite la vigencia de sus derechos como ejidatario o avecindado. Lo anterior con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria y por los diversos 2 y 167 de la Ley Agraria, precisándose que el PRECIO BASE DEL REMATE es de \$482,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SE TENDRÁ COMO POSTURA LEGAL POR TRATARSE DE LA SEGUNDAALMONEDALACANTIDAD DE \$289,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo 481 del Código Adjetivo Supletorio y por los diversos 2 y 167 de la Ley agraria: la FORMA DE PRESENTAR LAS POSTURAS.-Por escrito, señalando nombre del postor, domicilio, identificación y cantidad que ofrece por los bienes a rematar, la que se exhibirá en Billete de Depósito a favor del Tribunal Unitario Agrario Distrito 17, con sede en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán. MEJORAS DE LAS POSTURAS LEGALES: Calificada de legal su postura en la audiencia de remate, los postores la podrán mejorar sucesivamente hasta que se hagan nuevas mejoras y se obtenga la postura más alta. Lo anterior con fundamento en el artículo 492 del cuerpo de leyes antes invocado y por los diversos 2 y 167 de la Ley de la Materia; se procederá al REMATE Y ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES: Obtenida la postura más alta, se declarará fincado el remate de los bienes y se adjudicarán al mejor postor, ordenando sea entregada la posesión de los mismos por el ACTUARIO de la Adscripción y será enviado oficio al Registro Agrario Nacional en Michoacán, para los efectos de su inscripción correspondiente, a fin de expedir el certificado parcelario.

Atentamente.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Araceli Sánchez Herrera.

AVISOS NOTARIALES

J.S.I.	Comparece Tomás Espinoza Núñez en cuanto albacea definitivo, a bienes de Plácido Espinoza León, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75.	
	La Piedad, Mich	4
J.S.I.	Comparece Arturo Zárate Arias en cuanto albacea definitivo, a bienes de Angelina Arias González, ante la fe del Lic.	
	Mauricio Montoya Manzo, Notario Público No. 169. La Piedad, Mich	5
	AVISO FISCAL	
Martín	Vega Murillo	5
	TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DTO. 17	
J.A.	Promueve Comunidad Patamban Tenhuecho Segundo, Tangancícuaro, Michoacán	6
	Remate de Bienes Agrarios respecto de una parcela ubicada	
	en el Ejido Los Hoyos, Mpio. de Apatzingán, Mich	7